1. ANÁLISIS DEL SECTOR

Conforme a los requisitos para avanzar en el proceso de **"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS, PARA LA EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS DE PREPARACIÓN, FORTALECIMIENTO ACADÉMICO Y PREICFES, ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO EN LAS PRUEBAS GOLD DE LOS ESTUDIANTES DE GRADOS 1° A 10° Y EN LAS PRUEBAS SABER 11 DEL ICFES PARA LOS ESTUDIANTES DE GRADO 11° DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE OPORAPA",** se realiza el presente estudio del sector acorde a la normativa vigente.

El Municipio de Oporapa, ubicado en el departamento del Huila, reconoce la educación como uno de los principales instrumentos para promover el desarrollo integral de la población, reducir brechas sociales y generar oportunidades para niños, niñas, adolescentes y jóvenes, razón por la cual resulta fundamental fortalecer de manera permanente los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación en las instituciones educativas oficiales del territorio. En este contexto, se identifica la necesidad de implementar estrategias de preparación, fortalecimiento académico y acompañamiento pedagógico que permitan mejorar las competencias de los estudiantes de los grados 1° a 10° en las pruebas GOLD y preparar adecuadamente a los estudiantes de grado 11° para la presentación de las pruebas Saber 11 del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES. Estas evaluaciones constituyen instrumentos relevantes para identificar fortalezas y oportunidades de mejoramiento en los procesos educativos, medir el desarrollo de competencias y generar información útil para orientar acciones institucionales encaminadas al mejoramiento de la calidad educativa. Por lo anterior, el suministro de bienes y servicios requeridos para la ejecución de estrategias de preparación académica y preICFES reviste especial importancia social y comunitaria, toda vez que busca brindar a los estudiantes de las instituciones educativas oficiales del municipio herramientas complementarias para fortalecer sus conocimientos, habilidades y competencias, favoreciendo mejores resultados en los procesos de evaluación y ampliando sus posibilidades de acceso a oportunidades de educación superior y formación para el trabajo. La intervención resulta especialmente pertinente en un municipio con población principalmente rural, donde pueden presentarse diferencias en el acceso a recursos educativos, materiales pedagógicos, acompañamiento especializado y herramientas de preparación frente a estudiantes de otros contextos territoriales. En este sentido, fortalecer las capacidades académicas desde los primeros

grados y desarrollar procesos específicos de preparación para grado 11° contribuye a disminuir brechas educativas y territoriales, promoviendo condiciones de mayor equidad y calidad para los estudiantes beneficiarios. La contratación encuentra fundamento en los principios constitucionales que reconocen la educación como un derecho y un servicio público con función social, así como en las disposiciones de la Ley 115 de 1994 – Ley General de Educación, que establece los fines de la educación, el desarrollo integral de los educandos y la responsabilidad del Estado de promover condiciones que favorezcan la calidad y cobertura del servicio educativo.

De igual manera, la Ley 715 de 2001 establece competencias de las entidades territoriales en materia de educación y contempla responsabilidades relacionadas con la prestación eficiente del servicio y el mejoramiento de su calidad, mientras que la Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia, orienta las actuaciones públicas hacia la garantía y protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Asimismo, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 proporcionan el marco general aplicable a la contratación estatal, bajo los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva y eficiencia en la gestión de los recursos públicos. La contratación propuesta se articula con el Plan de Desarrollo Municipal "Oporapa, una vía para la oportunidad 2024-2027", particularmente con las acciones orientadas al fortalecimiento de la educación, el mejoramiento de la calidad del servicio educativo, el desarrollo de capacidades de niños, niñas, adolescentes y jóvenes y la generación de oportunidades para la población. En consecuencia, disponer de estrategias de fortalecimiento académico y preparación para las pruebas de evaluación permite materializar los objetivos municipales relacionados con la formación integral y el mejoramiento de los resultados educativos, contribuyendo al cierre de brechas y al fortalecimiento del capital humano local. Las actividades y suministros que se desarrollen en el marco del contrato deberán estar orientados a las necesidades de los estudiantes y de las instituciones educativas oficiales, procurando que los contenidos, metodologías, materiales y demás elementos suministrados sean pertinentes para los niveles educativos involucrados y respondan a las competencias evaluadas en las pruebas correspondientes. La estrategia para los grados 1° a 10° permitirá fortalecer progresivamente las habilidades académicas y familiarizar a los estudiantes con procesos de evaluación, mientras que la preparación dirigida a grado 11° estará enfocada en el fortalecimiento de competencias y conocimientos necesarios para afrontar de manera adecuada las pruebas Saber 11. De esta manera, la contratación no se limita a la entrega de bienes o prestación de servicios, sino que constituye una herramienta de política educativa local destinada a fortalecer los procesos académicos y generar impactos positivos en el desempeño escolar. La Administración Municipal, en

coordinación con las instituciones educativas oficiales, requiere contar con bienes y servicios especializados que permitan desarrollar estas estrategias de manera organizada, oportuna y pertinente, atendiendo las características y necesidades de la comunidad educativa. En consecuencia, la ejecución del contrato permitirá complementar las acciones adelantadas por las instituciones educativas, fortalecer las competencias de los estudiantes, promover una cultura de preparación y evaluación y contribuir al mejoramiento progresivo de los resultados obtenidos en las pruebas GOLD y Saber 11 del ICFES. Con esta contratación, el Municipio de Oporapa reafirma su compromiso con la educación como motor de transformación social, promoviendo acciones que favorezcan la igualdad de oportunidades, el desarrollo de capacidades y la construcción de mejores condiciones para el futuro académico y personal de los estudiantes, en concordancia con las metas y propósitos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal "Oporapa, una vía para la oportunidad 2024-2027".

ASPECTOS GENERALES

Clasificación de los sectores económicos:

SECTORES ECONÓMICOS	SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS
CONCEPTO	En este sector es donde se obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Este comprende la agricultura, la ganadería, la caza, la pesca y la silvicultura, son productores de bienes tangibles.	Este está compuesto por los sectores industrial, minero, energético y de construcción. Incluye todas las actividades de transformación de materias primas en productos manufacturados, ya sea para el consumo final o para ser utilizados en la producción de otros bienes. Industrial Extractivo: Extracción de petróleo y minera. Industrial de Transformación: Embotellado de refrescos, envasado de legumbres y frutas, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos y aparatos electrodomésticos, entre otros. Son productores de bienes tangibles.	Comprende todas las actividades que no producen una mercancía en sí pero que son necesarias para el desarrollo de la economía como: transportes, servicios financieros, educación, hostelería o espectáculos, las comunicaciones, los servicios profesionales, el Gobierno entre otras. Este sector abarca una gran variedad de actividades. En general, todas aquellas que no quedan encuadradas dentro de los otros sectores. No produce bienes tangibles.

ACTIVIDADES DEL SECTOR	Agropecuario, caza y pesca	Minería, construcción, industria manufacturera, eléctrico, gas y vapor	Transporte, comunicaciones, comercio, restaurante, hoteles, servicios financieros.

Este proceso se enmarca en el sector terciario o de servicios, ya que corresponde a una actividad educativa que brinda preparación académica a estudiantes para presentar las pruebas de estado. Como servicio educativo, no produce bienes tangibles, sino que ofrece conocimientos y habilidades. Este tipo de actividad forma parte de los servicios profesionales educativos que son fundamentales para el desarrollo económico y social, característicos del sector terciario.

Clasificación sectorial uniforme de todas las actividades económicas (CIIU)

A partir de la resolución 636 de 2012, se establecen los códigos CIIU Rev. 4 A.C mediante los cuales es posible definir las opciones que el sector económico ofrece para satisfacer la necesidad de contratación y a su vez el mercado objetivo que se va a estudiar durante el análisis.

SISTEMA DE CLASIFICACIONES ESTADÍSTICAS (CIIU)				
Sección	**División**	**Grupo**	**Clase**	**Descripción**
P	85	855	8559	P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.
P	85	852	8522	P8522 - Educación media académica
P	85	853	8530	P8530 - Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación
Estas clases incluyen: La educación que no puede asignarse a un nivel determinado, los servicios de tutoría académica, la preparación para el ingreso a la universidad, los centros de enseñanza que ofrecen cursos de recuperación académica, los cursos de repaso para exámenes profesionales, las enseñanzas de idiomas y clases de conversación, la enseñanza de métodos de lectura rápida, la formación religiosa, la enseñanza de conducción no dirigida a conductores profesionales, las escuelas de vuelo, la capacitación de socorrismo, los cursos de supervivencia, los cursos de oratoria, la capacitación en informática, la educación especial para estudiantes con discapacidad de este nivel, la educación impartida en escuelas y academias militares, la educación para grupos étnicos, la educación dirigida a población campesina y rural, la educación para la rehabilitación social, como por ejemplo, la impartida en las escuelas de prisiones, los modelos flexibles de educación como el Sistema de Aprendizaje Tutorial (SAT), el Servicio Educativo Rural (SER), la metodología CAFAM, entre otros.				

Clasificación del bien según UNSPSC

Consulta en el clasificador de bienes y servicios de Colombia compra eficiente:

SEGMENTO	NOMBRE SEGMENTO	FAMILIA	NOMBRE FAMILIA	CLASE	NOMBRE CLASE	PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
86	Servicios Educativos y de Formación	8610	Formación profesional	861018	Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra	86101810	Capacitación en habilidades personales
86	Servicios Educativos y de Formación	8614	Instalaciones educativas	861415	Servicios de guia educativa	86141501	Servicios de asesorías educativas

ASPECTOS DE MERCADO DE LOS BIENES Y SERVICIOS

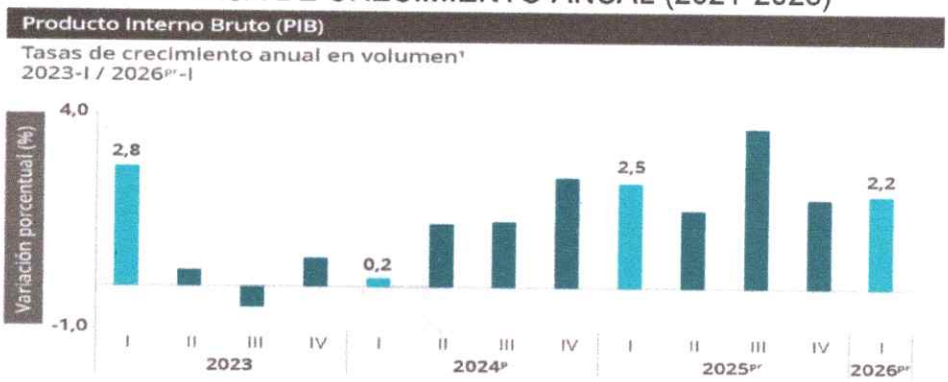
El sector educativo en Colombia es un reflejo de su diversidad social, económica y cultural, abarcando desde la educación media hasta modelos flexibles y especializados. Bajo la dirección del Ministerio de Educación Nacional, con el respaldo de secretarías departamentales y municipales, se ha estructurado un sistema que incluye la educación no formal, como la enseñanza de idiomas, informática y conducción, así como programas en ámbitos religiosos, étnicos y de rehabilitación social. Normativas como el Decreto 4904 de 2009, que regula la educación para el trabajo y el desarrollo humano, y la Ley 2069 de 2020, que promueve la formación en tecnologías de la información, han sido fundamentales en este contexto. La educación media académica, por su parte, se rige por la Ley 115 de 1994, que establece currículos y evaluaciones, y el Decreto 1860 del mismo año, que organiza los grados 10° y 11°. Desde 2020, se han impulsado competencias socioemocionales y técnicas en este nivel. Además, modelos flexibles como SAT y SER están orientados a la población rural y vulnerable, según la Directiva 02 de 2015. A pesar de estos avances, el sector enfrenta desafíos significativos. Uno de ellos es la regulación fragmentada, que puede generar inconsistencias en la implementación de políticas educativas. La desigualdad en la calidad educativa entre colegios públicos y privados es otro reto, evidenciando brechas que afectan la equidad en el acceso al conocimiento. El financiamiento insuficiente limita la capacidad de las instituciones para ofrecer servicios de calidad y adaptarse a las necesidades cambiantes de la sociedad. Sin embargo, existen oportunidades para fortalecer el sector. La integración de la tecnología en la educación ofrece posibilidades para innovar en metodologías de enseñanza y aprendizaje, permitiendo una educación más personalizada y accesible. Las alianzas público-privadas pueden ser estratégicas para movilizar recursos y conocimientos, potenciando proyectos que beneficien a la

comunidad educativa. Además, la implementación de estrategias adaptadas a contextos regionales es crucial en un país con una geografía y cultura tan diversas como Colombia.

El mercado educativo colombiano está en constante evolución. Su fortalecimiento dependerá de encontrar un equilibrio entre la estandarización de procesos y la flexibilidad para adaptarse a las particularidades locales. El trabajo conjunto entre instituciones educativas, el gobierno y el sector privado es esencial para construir un sistema educativo que responda a las demandas del siglo XXI. La educación rural enfrenta desafíos particulares. Modelos como la Escuela Nueva han sido implementados para atender a la población rural, históricamente marginada. Este modelo educativo para educación primaria rural ha sido reconocido a nivel mundial por su potencial de transformación de la calidad de la educación en Colombia. Combina un esquema de promoción flexible con materiales curriculares de alta calidad que guían a los alumnos en procesos autónomos de aprendizaje, junto con esquemas de apoyo entre pares y la participación de las familias en la escuela.
La educación media, que comprende los grados décimo y undécimo, tiene como finalidad la preparación para el ingreso a la educación superior y al trabajo. Una vez culminado este nivel, los estudiantes deben graduarse y recibir el título de bachiller académico o técnico, según la formación recibida. Este nivel educativo es crucial para la formación integral de los estudiantes y su inserción en la vida laboral o académica. La educación para el trabajo y el desarrollo humano, anteriormente denominada educación no formal, está regulada por el Ministerio de Educación Nacional y tiene carácter de educación continua. Se considera educación informal a todas aquellas actividades que representen algún tipo de estudio o entrenamiento que no conducen a ningún tipo de grado. Esto incluye el entrenamiento a empleados que ocurre al interior de las empresas o los programas preuniversitarios. Este tipo de educación, según el número de horas y el objetivo conducente, no exige una regulación por parte del Ministerio de Educación Nacional o de las Secretarías de Educación departamentales o distritales. La educación superior en Colombia enfrenta el reto de adaptarse a la disminución de la demanda educativa debido a la baja natalidad. A partir de 2018, cerca del 12% de las instituciones educativas han cerrado. Además, políticas recientes como la reducción de becas públicas y el debilitamiento del ICETEX han impactado severamente a universidades privadas. Ante esta situación, se debate entre la creación de nuevas universidades y la optimización de la capacidad existente. Se sugiere fortalecer el uso de la infraestructura actual y fomentar la cooperación entre sectores público y privado, mejorando así la calidad educativa y aprovechando los recursos disponibles. El sector educativo colombiano es complejo y enfrenta múltiples desafíos. No obstante, las oportunidades para su fortalecimiento son significativas. La colaboración entre todos los actores involucrados, la adaptación a las particularidades regionales y la implementación de políticas inclusivas y equitativas serán fundamentales para construir un sistema educativo robusto y acorde a las necesidades del país.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) EN COLOMBIA

PIB: TASA DE CRECIMIENTO ANUAL (2021-2026)

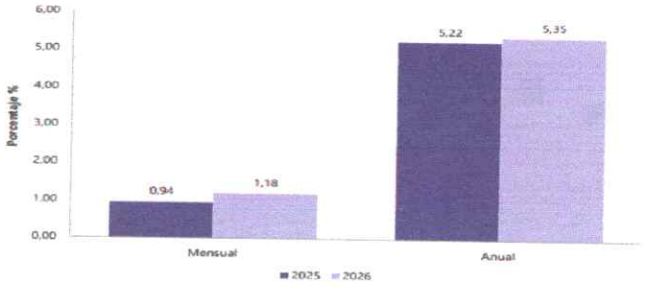


El boletín técnico emitido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) revela que el Producto Interno Bruto de Colombia registró un crecimiento anual de 2,2% durante el primer trimestre de 2026, según la serie de tasas de variación anual en volumen que cubre el periodo comprendido entre 2023-I y 2026-I. Este resultado se enmarca en una trayectoria que ha mostrado fluctuaciones significativas a lo largo de los últimos tres años, partiendo de un 2,8% en el primer trimestre de 2023, descendiendo hasta terreno negativo en el tercer trimestre de ese mismo año, para luego iniciar una recuperación gradual que se consolidó durante 2024 y alcanzó su punto más alto en el tercer trimestre de 2025 con un crecimiento cercano al 3,8%. En cuanto a las actividades económicas que más contribuyen a esta dinámica del valor agregado, se destaca en primer lugar el sector de administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria, educación, y actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, el cual crece 5,7% y contribuye con 0,9 puntos porcentuales a la variación anual, consolidándose como el principal motor de la economía en este periodo. Le sigue el comercio al por mayor y al por menor, la reparación de vehículos automotores y motocicletas, el transporte y almacenamiento, y el alojamiento y los servicios de comida, conjunto que crece 2,9% y aporta 0,6 puntos porcentuales. Asimismo, las industrias manufactureras presentan un crecimiento de 2,9%, con una contribución de 0,3 puntos porcentuales a la variación anual total. Por otra parte, al analizar el comportamiento del PIB respecto al trimestre inmediatamente anterior, en su serie ajustada por efecto estacional y de calendario, se observa un crecimiento de 0,6%, lo cual refleja una dinámica de expansión sostenida en el corto plazo. Dentro de este análisis trimestral, las industrias manufactureras nuevamente se destacan con un crecimiento de 2,3%, seguidas por las actividades financieras y de seguros con un 2,2%, mientras que las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, junto con otras actividades de servicios y las actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores, registran un incremento de 1,4%. En conjunto, estas cifras evidencian que la economía colombiana mantiene una senda de crecimiento moderado pero constante,

impulsada principalmente por el gasto público en servicios sociales, el dinamismo del comercio y los servicios, así como una recuperación progresiva del sector manufacturero y financiero.

INDICE DE PRECIOS EN COLOMBIA (IPC)
Enero 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

El Boletín Técnico del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) expone detalladamente el comportamiento de la inflación en Colombia durante el inicio de 2026, informando que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una variación mensual del 1,18% y una variación anual del 5,35%. Estas cifras representan un incremento en el ritmo inflacionario en comparación con los resultados de enero de 2025, cuando las variaciones fueron de 0,94% y 5,22%, respectivamente. Analíticamente, la dinámica de precios en el primer mes del año estuvo dominada por la división de Restaurantes y hoteles, que con un alza del 2,94% fue la que más aportó al índice total, impulsada por el costo de las comidas fuera del hogar. Asimismo, el sector Transporte (2,14%) ejerció una presión notable debido a los ajustes en el transporte urbano y los combustibles. *Otros rubros que superaron la media nacional incluyeron las bebidas* alcohólicas, los alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%) y la salud. En el desglose de subclases, se observa un impacto significativo por el aumento en el precio del tomate (19,63%) y las papas (10,39%), mientras que el servicio de electricidad y los paquetes turísticos ofrecieron un alivio temporal con variaciones negativas. En el análisis anual, la división de Alojamiento y servicios públicos, a pesar de tener una variación de 4,59% (inferior al promedio), sigue siendo el mayor contribuyente debido a su alto peso ponderado en la canasta de consumo (33,12%). Es imperativo destacar el caso del café, cuya variación anual se disparó al 48,25%, contrastando con la deflación observada en arroz y equipos de telefonía. Socio demográficamente, el informe revela un fenómeno heterogéneo: los hogares en situación de vulnerabilidad sufrieron la mayor inflación mensual (1,26%), pero los de ingresos altos lideraron la variación anual con un 5,45%. Finalmente, la calidad de esta operación estadística se sustenta en una cobertura del 98,32% de los registros esperados y un índice de no imputación del 98,42%, reflejando la rigurosidad en la captura de datos en las 38 ciudades investigadas para este indicador fundamental de la economía nacional.

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM: 2017-2026)



1 día	5 días	1 mes	6 meses	Año hasta la fecha	1 año	5 años	10 años	Todo el tiempo
0,00%	0,89%	3,02%	-4,90%	0,35%	-8,14%	2,92%	18,60%	688,48%

El comportamiento del peso colombiano frente al dólar en la última década evidencia una tendencia estructural de depreciación con episodios marcados de volatilidad asociados a choques externos y factores domésticos. Entre 2016 y 2019 la tasa de cambio osciló en un rango relativamente estable, aunque con sesgo alcista, reflejando la normalización monetaria de la Reserva Federal y la dependencia colombiana de los términos de intercambio, particularmente del petróleo. En 2020 se observó una depreciación abrupta producto del choque exógeno generado por la pandemia de COVID-19, la caída histórica del precio del crudo y el aumento global de la aversión al riesgo, lo que incentivó la salida de capitales de economías emergentes. Posteriormente, durante 2021 y 2022, la recuperación económica mundial y el repunte inflacionario global impulsaron un ciclo agresivo de alzas de tasas en Estados Unidos, fortaleciendo el dólar a nivel internacional y presionando nuevamente al peso. En 2022 y comienzos de 2023 la tasa superó máximos históricos cercanos a 5.000 pesos por dólar, influenciada además por incertidumbre política interna, primas de riesgo más elevadas y deterioro en la percepción fiscal. En 2023 y 2024 se presentó una apreciación parcial apoyada en mayores precios del petróleo, ajustes monetarios contractivos del Banco de la República y mejora del flujo de capitales. Sin embargo, el peso mantiene sensibilidad elevada a variables como el diferencial de tasas, el déficit en cuenta corriente y la dinámica del riesgo país, lo que explica su comportamiento cíclico y volátil dentro de una trayectoria de depreciación de largo plazo.

SALARIO MÍNIMO

Desde una perspectiva macroeconómica, el salario mínimo en Colombia ha mostrado incrementos significativos en los últimos años, determinados por factores como la inflación, el costo de vida y las políticas laborales dirigidas a mejorar el bienestar social.

Para 2022, se fijó en $1.000.000, lo que representó un aumento destinado a preservar el poder adquisitivo de los trabajadores en un contexto de recuperación económica tras la pandemia. En 2023, el salario mínimo ascendió a $1.160.000, marcando un aumento notable del 16 %, mientras que en 2024 se estableció en $1.300.000 tras un incremento del 12,07 %, sin incluir el auxilio de transporte. Finalmente, para 2025, el incremento fue del 9,54 %, decretado por el Gobierno Nacional después de no lograrse un acuerdo tripartito entre empleadores, sindicatos y el gobierno. Así, el salario mínimo quedó fijado en $1.423.500, lo que representa un aumento nominal de $123.500 frente al año anterior.

Para 2026, el Gobierno decretó un aumento histórico del salario mínimo del orden del 23 %, fijando el salario básico en $1.750.905 mensuales y el auxilio de transporte en $249.095, lo que da como resultado un salario mínimo integral de $2.000.000 al mes a partir del 1 de enero de 2026. Este ajuste busca mejorar las condiciones de vida de los trabajadores al ampliar el ingreso mínimo legal y responder a las presiones inflacionarias y al costo de vida observados en el país.

Desde una perspectiva teórica, estos incrementos pueden analizarse desde varias corrientes macroeconómicas. La teoría keynesiana sostiene que aumentos en el salario mínimo incrementan el consumo al otorgar a los trabajadores mayores ingresos disponibles, lo que estimula la demanda agregada y puede generar crecimiento económico. Este efecto multiplicador resulta crucial en escenarios de recuperación económica. Por otro lado, la teoría clásica advierte que aumentos salariales por encima de la productividad marginal del trabajo podrían incrementar el desempleo estructural, al encarecer la mano de obra para los empleadores y potencialmente reducir la oferta agregada si las empresas disminuyen sus niveles de contratación.

Asimismo, la teoría del salario de eficiencia sugiere que incrementos en el salario mínimo pueden mejorar la productividad laboral al reducir la rotación de personal, atraer trabajadores más calificados y aumentar la motivación. Sin embargo, también es fundamental considerar los posibles efectos inflacionarios de estas medidas. Según la curva de Phillips, existe una relación inversa entre el desempleo y la inflación, lo que implica que aumentos significativos en el salario mínimo podrían generar presiones inflacionarias si no se acompañan de mejoras en la productividad laboral. En Colombia, los ajustes al salario mínimo son el resultado de negociaciones tripartitas que buscan equilibrar los intereses del gobierno, empleadores y sindicatos, tomando como referencia indicadores clave como el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y la productividad. Sin embargo, cuando no se logra consenso, como en 2025 y 2026, el gobierno debe intervenir mediante decreto para garantizar el reajuste, con el objetivo de preservar el poder adquisitivo de los trabajadores y fomentar un crecimiento económico sostenible.

ASPECTO TÉCNICO

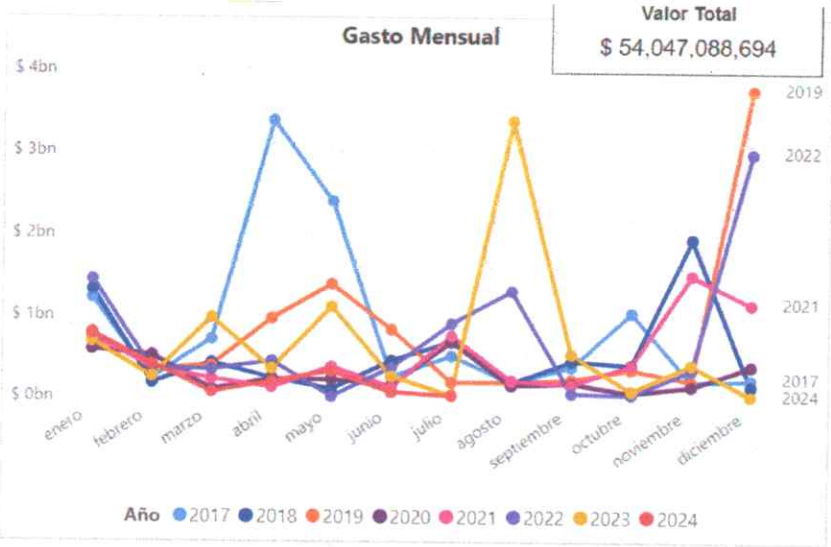
Los bienes y servicios requeridos para la ejecución de las estrategias de preparación, fortalecimiento académico y PreICFES deberán ajustarse a las características técnicas mínimas solicitadas, garantizando su calidad, pertinencia y oportunidad, tales como:

- Garantizar que los materiales, contenidos y herramientas pedagógicas estén orientados al fortalecimiento de las competencias evaluadas en las pruebas GOLD y Saber 11° del ICFES, de acuerdo con el nivel educativo de los estudiantes.
- Suministrar oportunamente los materiales, recursos pedagógicos, pruebas diagnósticas, simulacros y demás elementos requeridos para el desarrollo de las actividades.
- Contar con metodologías y contenidos diferenciados y adecuados para estudiantes de grados 1° a 10° y grado 11°, considerando sus niveles de formación y las competencias a fortalecer.
- Garantizar la aplicación de pruebas, simulacros y actividades de preparación bajo condiciones técnicas y pedagógicas adecuadas, incluyendo la entrega y organización de los resultados obtenidos.
- Disponer de personal idóneo, capacitado y con experiencia en procesos de fortalecimiento académico, preparación para pruebas estandarizadas y PreICFES.
- Garantizar el acompañamiento y orientación durante la ejecución de las actividades, así como la entrega de informes o resultados que permitan identificar avances y aspectos susceptibles de mejoramiento.
- Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a la prestación de los servicios educativos y al manejo de la información de los estudiantes.

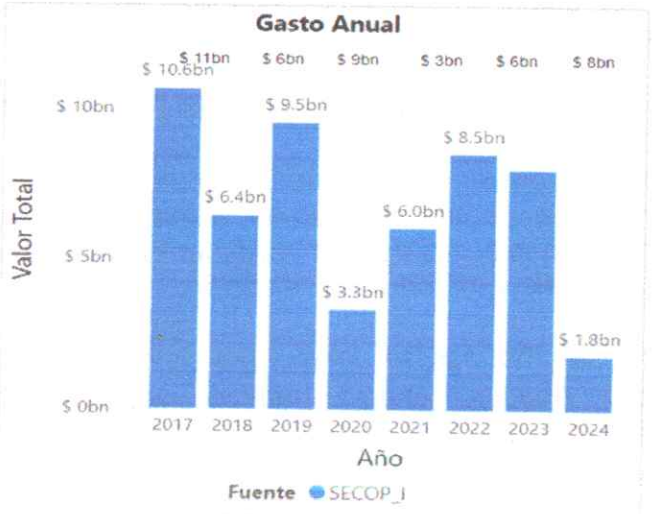
COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO - ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Con el propósito de examinar con mayor profundidad las tendencias de la demanda, se realiza un estudio histórico de la contratación en el Municipio de Oporapa en el departamento del Huila. Este enfoque busca detallar las dinámicas de los requerimientos en términos de garantías, trayectoria y métodos de selección.

La información expuesta en este apartado se obtiene del sistema de visualización de contratación pública Modelo de Abastecimiento Estratégico, actualizado por Colombia Compra Eficiente, y las plataformas SECOP I y SECOP II. Este enfoque metodológico permite una comprensión más precisa del panorama de contratación en el sector.

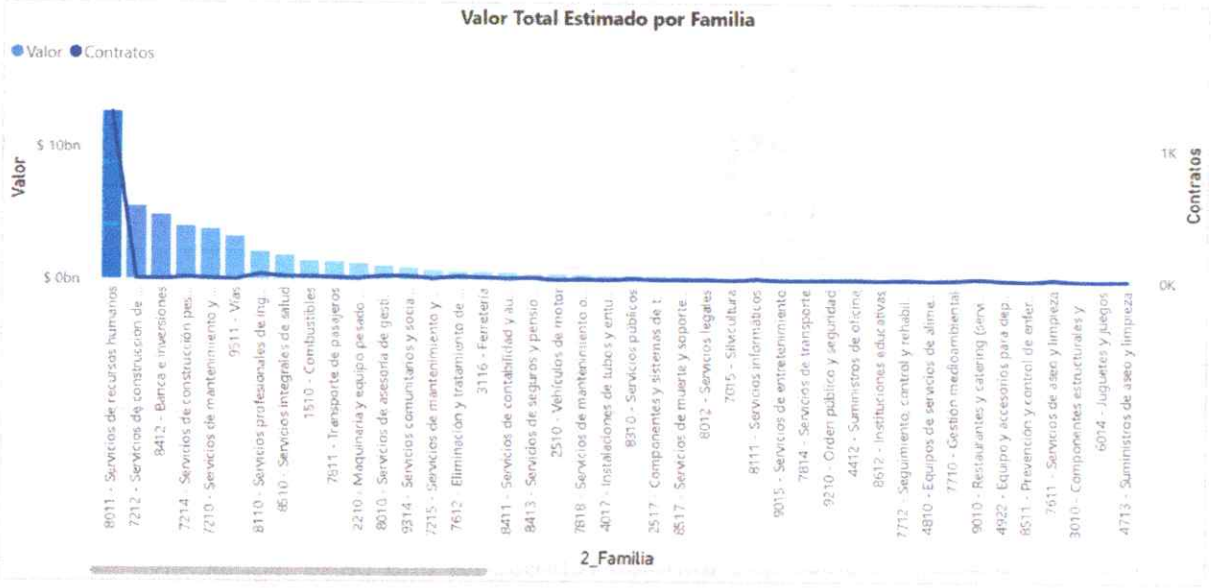


El gráfico anterior proporciona un análisis detallado de los gastos mensuales del Municipio de Oporapa entre 2017 y 2024, utilizando datos de las plataformas SECOP I, SECOP II y TVEC. Se puede notar que los gastos variables mes a mes y por año con algunos meses atípicos como lo incrementos en los meses de mayo y junio y entre noviembre y diciembre, el valor total de la contratación en estos años asciende a $54.047.088.694.



La gráfica ilustra el gasto anual del Municipio de Oporapa desde 2017 hasta 2024, desglosado por las plataformas de contratación SECOP I, SECOP II y TVEC. Se observa una tendencia general creciente en el gasto total anual hasta 2019, con una disminución

en 2024 por los datos parciales. La contratación anual del municipio se encuentra entre 6 mil y 10.000 millones de pesos.



Por tipos de actividades en el periodo de análisis de 2017 a 2024 (parcial) revela una distribución diversificada de contratos en diferentes sectores, con un total de 1.858 contratos que abarcan diversas familias de servicios y bienes.

En orden descendente por valor contratado, la distribución es como sigue a continuación: Servicios de recursos humanos, servicios de construcción de edificaciones, banca e inversiones, servicios de construcción pesada, servicios de mantenimiento y reparación, vías, servicios profesionales de ingeniería, servicios integrales de salud, combustibles, transporte de pasajeros, maquinaria y equipo pesado de construcción, servicios de asesoría de gestión, servicios comunitarios y sociales, servicios de mantenimiento y construcción, eliminación y tratamiento de desechos, ferretería, servicios de contabilidad y auditorías, servicios de seguros y pensiones, servicios de mantenimiento o reparación, vehículos de motor, instalaciones de tubos y entubamientos, servicios públicos, componentes y sistemas de transporte, servicios de muerte y soporte al fallecimiento, servicios legales, silvicultura, entre otros.



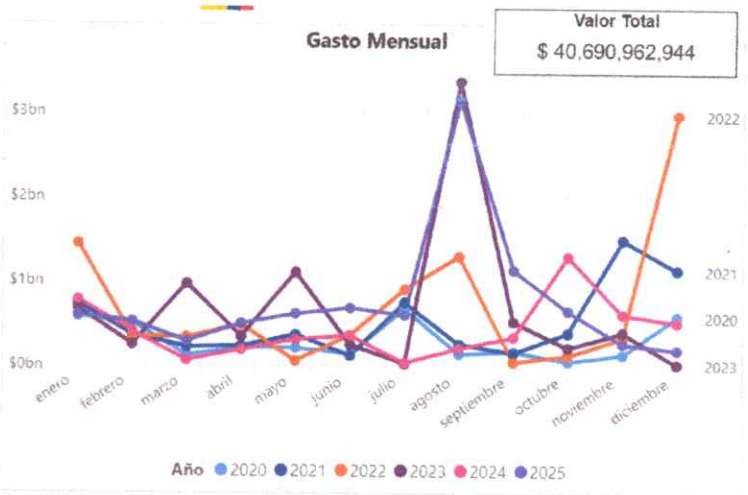
Las modalidades competitivas y directas representan la mayoría de los valores contractuales estimados, con $30.000 millones y $23.000 millones respectivamente entre 2017-2024 (parcial), lo cual indica una distribución equitativa entre estos dos tipos de procedimientos. Dentro de la categoría competitiva, la Licitación Pública es la más destacada, lo que sugiere una preferencia por procesos abiertos y transparentes. La modalidad de Contratación Directa, que también representa una parte significativa del total, podría indicar una tendencia a procesos menos competitivos y más enfocados a recursos humanos (personal).

Las modalidades especiales y de enajenación son menos utilizadas, con valores contractuales mucho menores, señalando su uso en situaciones específicas o menos frecuentes.

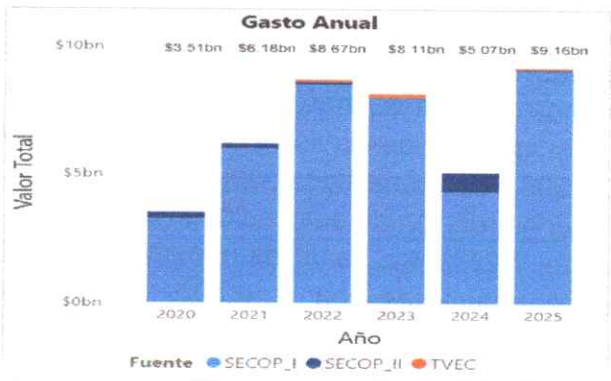
Este análisis sugiere que el Municipio de Oporapa, equilibra entre procesos competitivos y directos, con una ligera preferencia hacia la licitación pública en el ámbito competitivo y un uso destacado de la contratación directa. Esto refleja un enfoque diversificado en las modalidades de contratación para diferentes necesidades y circunstancias contractuales.

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO - ANÁLISIS DE LA DEMANDA

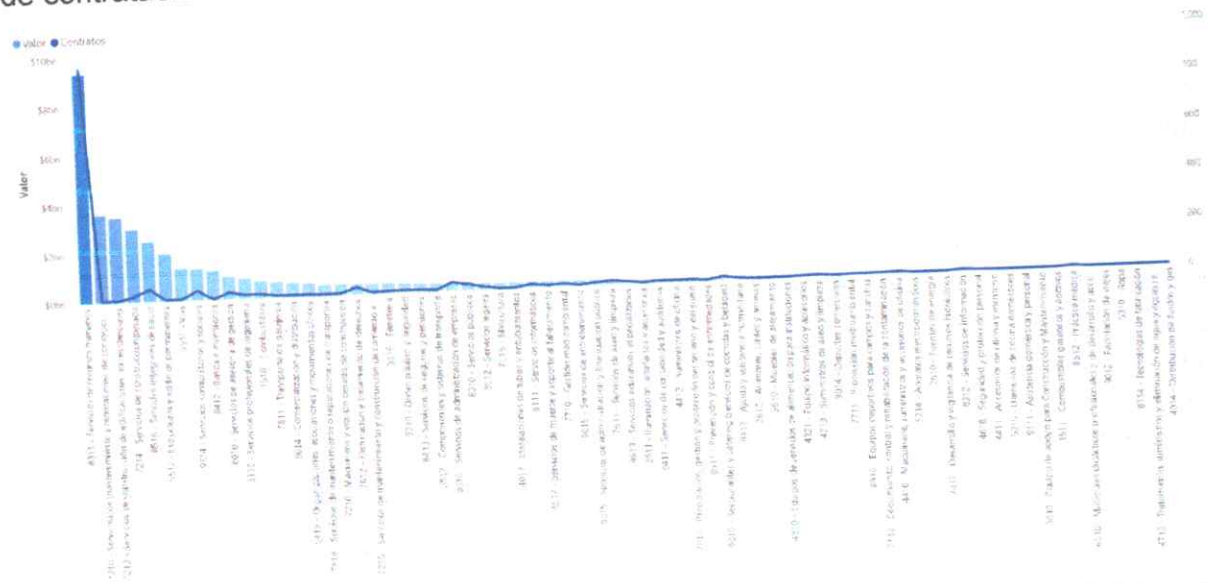
Con el propósito de examinar con mayor profundidad las tendencias de la demanda, se realiza un estudio histórico de la contratación en el Municipio de Oporapa en el departamento del Huila. Este enfoque busca detallar las dinámicas de los requerimientos en términos de garantías, trayectoria y métodos de selección. La información expuesta en este apartado se obtiene del sistema de visualización de contratación pública Modelo de Abastecimiento Estratégico, actualizado por Colombia Compra Eficiente, y las plataformas SECOP I y SECOP II. Este enfoque metodológico permite una comprensión más precisa del panorama de contratación en el sector.



El gráfico anterior proporciona un análisis detallado de los gastos mensuales del Municipio de Oporapa entre 2020 y 2025, utilizando datos de las plataformas SECOP I, SECOP II y TVEC. El gráfico de líneas de "Gasto Mensual" muestra la evolución del gasto a lo largo de los doce meses del año para el período 2020–2025, con un valor total acumulado de $40,690,962,944. Cada año está representado por una línea de color distinto, permitiendo comparar el comportamiento mensual entre períodos. Se observa que el año 2022 (naranja) registra los picos más altos, especialmente en diciembre, mientras que 2023 (morado) presenta un valor extraordinariamente elevado en agosto, superando los $3 mil millones, lo que constituye el punto más alto de toda la serie. En general, los meses de agosto y diciembre tienden a concentrar los mayores gastos en varios años, mientras que los primeros meses del año, como febrero y marzo, suelen mostrar los valores más bajos. Los años 2020 y 2023 presentan los niveles de gasto más moderados y estables a lo largo del año, sin variaciones tan pronunciadas como los demás períodos analizados.

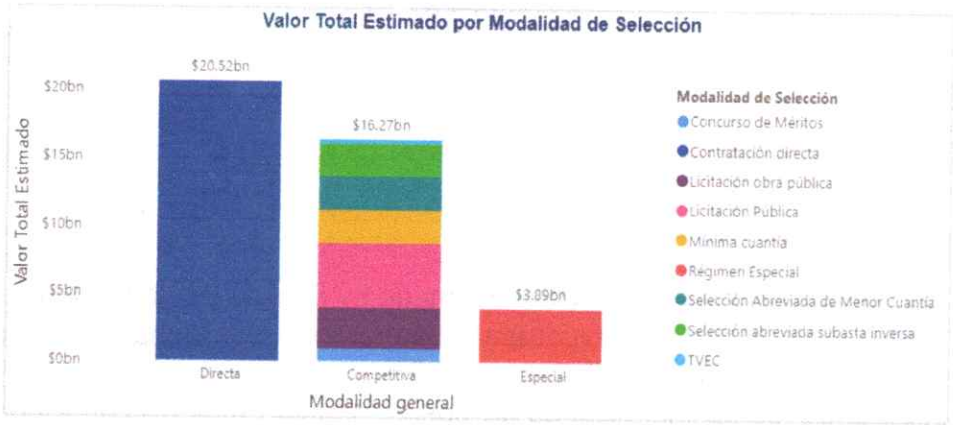


El gráfico de barras de "Gasto Anual" muestra la evolución de la contratación pública de la Alcaldía de Oporapa, Huila, entre 2020 y 2025, desagregada por fuente de contratación: SECOP I (azul claro), SECOP II (azul oscuro) y TVEC (naranja). En 2020 el gasto fue de $3.51 mil millones de pesos, creciendo a $6.18 mil millones de pesos en 2021 y alcanzando su punto más alto en 2022 con $8.67 mil millones de pesos, año en que se registra también la mayor participación de TVEC. En 2023 el gasto descendió levemente a $8.11 mil millones de pesos, mientras que 2024 muestra una caída significativa hasta $5.07 mil millones de pesos, posiblemente asociada a períodos de transición administrativa o restricciones presupuestales. Sin embargo, 2025 registra una fuerte recuperación con $9.16 mil millones de pesos, siendo el año con mayor gasto de toda la serie. En todos los años, SECOP I domina ampliamente como la principal fuente de contratación del municipio, con una participación marginal de SECOP II y TVEC.



Por tipos de actividades en el periodo de análisis de 2020 a 2025 revela una distribución diversificada de contratos en diferentes sectores, se presenta un desglose detallado de la contratación por categorías de bienes y servicios, destacando en primer lugar los servicios de recursos humanos con 961 contratos por un valor de $9,381,350,469 y una participación del 23.06%, seguidos por los servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones con $3,574,596,619 y una cuota del 8.78%. Otras categorías de gran peso económico incluyen la construcción de edificaciones no residenciales con el 8.49%, la construcción pesada con el 7.28%, los servicios integrales de salud con el 5.98%, y las estructuras y edificios permanentes con el 4.72%. En un rango intermedio se encuentran rubros como vías con el 3.24%, servicios comunitarios con el 3.15%, banca

e inversiones con el 2.95%, y asesoría de gestión con el 2.24%, mientras que los servicios profesionales de ingeniería, combustibles, transporte de pasajeros, comercialización y organizaciones cívicas oscilan entre el 2.02% y el 1.28%. Finalmente, la lista se completa con sectores de menor impacto porcentual como el mantenimiento de transportes, maquinaria pesada, tratamiento de desechos, ferretería, orden público, seguros, componentes de transporte, administración de empresas, servicios públicos, servicios legales, silvicultura, instalaciones de tubos, servicios informáticos y servicios funerarios, todos ellos con participaciones que varían desde el 1.09% hasta el 0.56% del total.



El gráfico de barras de "Valor Total Estimado por Modalidad de Selección" muestra la distribución del gasto contractual de la Alcaldía de Oporapa, Huila, según tres modalidades generales de contratación. La modalidad Directa es la predominante con $20.52 mil millones de pesos, compuesta casi en su totalidad por contratación directa, lo que refleja una marcada tendencia del municipio a contratar sin procesos competitivos.

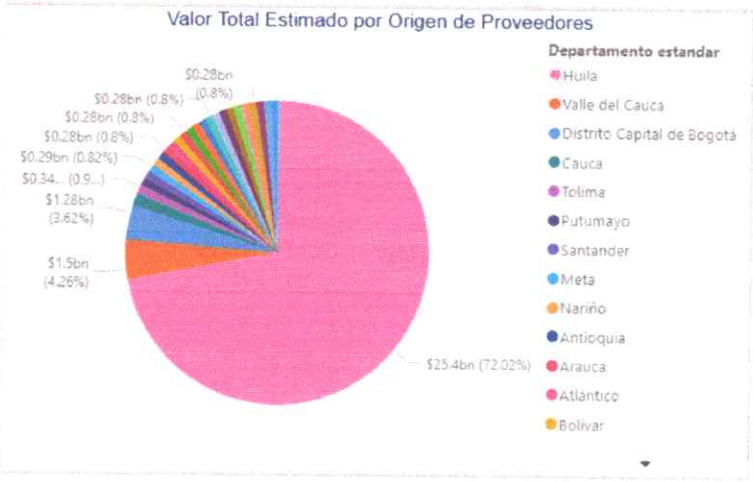
La modalidad Competitiva alcanza $16.27 mil millones y es la más diversa, incorporando licitación pública, mínima cuantía, selección abreviada de menor cuantía, selección abreviada subasta inversa, licitación de obra pública, concurso de méritos y TVEC, siendo la licitación pública y la mínima cuantía las de mayor participación dentro de esta categoría. Finalmente, la modalidad Especial registra $3.89 mil millones, correspondientes al régimen especial. En conjunto, el predominio de la contratación directa sobre las modalidades competitivas sugiere una concentración importante de recursos en procesos con menor nivel de transparencia y concurrencia de oferentes.

ESTUDIO DE LA OFERTA

El Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente es una herramienta que optimiza la gestión de compras del sector público en Colombia. Basado en cinco principios fundamentales, incluye una herramienta de análisis de oferta que permite a las entidades públicas identificar proveedores potenciales, analizar la oferta del mercado, evaluar la capacidad de los proveedores y seleccionar los mejores.



El gráfico de barras horizontales de "Valor Total Estimado by Proveedores" presenta los principales contratistas de la Alcaldía de Oporapa, Huila, ordenados de mayor a menor valor contratado. Ingenieros Contratistas Ingecon SAS encabeza la lista con el mayor valor estimado, superando los $2 mil millones de pesos, seguido muy de cerca por la propia Alcaldía de Oporapa Huila, lo que indica recursos ejecutados directamente por la entidad, y en tercer lugar La Unión Temporal Edificar Oporapa con un monto similar. A continuación aparecen ESE David Molina Muñoz y Banco de Occidente con valores intermedios cercanos a $1 mil millones, seguidos por proveedores como Isaías Vargas González, Inversiones Cadicon SAS, Fomcultura Fondo Mixto de Cultura y Turismo, CHAV, Inversiones Garces Quintero SAS y el Fondo Mixto de Cultura y Turismo del Huila, todos con montos menores pero relevantes. La concentración del gasto en los tres primeros proveedores evidencia una alta dependencia de un grupo reducido de contratistas en la ejecución presupuestal del municipio.



El gráfico circular de "Valor Total Estimado por Origen de Proveedores" muestra la distribución geográfica de los contratistas de la Alcaldía de Oporapa, Huila, según el departamento de origen. El dato más destacado es que el 72.02% del valor total contratado, equivalente a $25.4 mil millones de pesos, corresponde a proveedores del propio departamento del Huila, lo que refleja una marcada preferencia o capacidad local para asumir la contratación municipal. En segundo lugar aparece Valle del Cauca con $1.5 mil millones (4.26%), seguido por Distrito Capital de Bogotá con $1.28 mil millones (3.62%), evidenciando que la capital del país también tiene participación significativa en la contratación del municipio. Los demás departamentos como Cauca, Tolima, Putumayo, Santander, Meta, Nariño, Antioquia, Arauca, Atlántico y Bolívar presentan participaciones muy bajas, todas inferiores al 1%, con valores alrededor de $0.28 a $0.34 mil millones. En conjunto, la concentración regional del gasto en proveedores huilenses sugiere un ecosistema contractual predominantemente local con incursión moderada de contratistas de otras regiones del país.

PROCESOS SIMILARES REALIZADOS EN EL MUNICIPIO DE OPORAPA

AÑO	OBJETO	MUNICIPIO	CONTRATO	MODALIDAD	VALOR
2022	PROCESO DE FORMACIÓN MEDIANTE TALLERES Y SIMULACROS PARA FORTALECER LAS COMPETENCIAS ACADÉMICAS Y MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA DE LOS ESTUDIANTES DE GRADO ONCE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE OPORAPA, PARA LA OBTENCIÓN DE RESULTADOS ÓPTIMOS EN LAS PRUEBAS SABER 2022	OPORAPA	MC 024-2022	Contratación Mínima Cuantía	$ 28,000,000

2022	AUNAR ESFUERZOS PARA LA FORMACIÓN MUSICAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL MUNICIPIO DE OPORAPA, HUILA, COMO MECANISMO DE ACCESO Y DISFRUTE DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES	OPORAPA	PROCESO COMPETITIVO 003-2022	Contratación régimen especial	$ 51.128.000,00
2021	AUNAR ESFUERZOS PARA LA FORMACIÓN MUSICAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL MUNICIPIO DE OPORAPA, HUILA, COMO MECANISMO DE ACCESO Y DISFRUTE DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES	OPORAPA	PROCESO COMPETITIVO 002-2021	Contratación régimen especial	$ 71.600.000,00

ANÁLISIS ESTADÍSTICO Y FINANCIERO

Basado en la información más reciente suministrada por la SuperSociedades, donde reportan las empresas del sector Pymes Individuales, con corte 31 de diciembre de 2023, se consultó la información en la base:

https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports

Se calculó el promedio de cada uno de los indicadores financieros para una muestra de empresas con información financiera a 31/12/2025 (última información disponible a la fecha de la realización del estudio).

SECTORES INCLUIDOS

P8559 - OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN N.C.P.

P8522 - EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA

P8530 - ESTABLECIMIENTOS QUE COMBINAN DIFERENTES NIVELES DE EDUCACIÓN

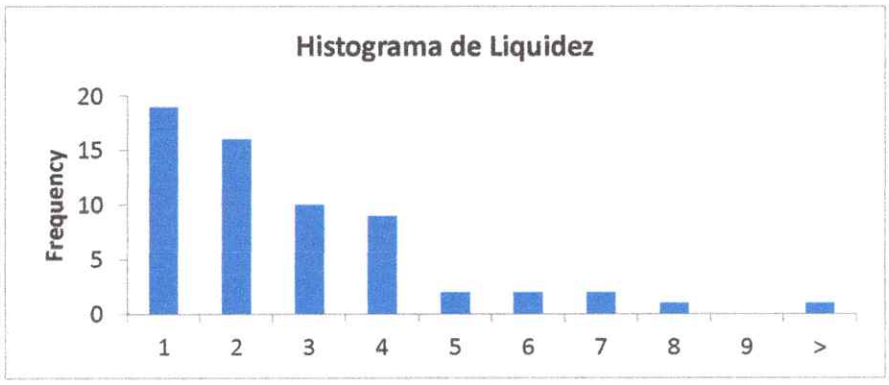
Se calculó el promedio de cada uno de los indicadores financieros para una muestra de empresas que cuentan con información financiera al 31 de diciembre de 2025, correspondiendo ésta a la última data disponible al momento de la elaboración del presente estudio. Dicho proceso permitió establecer una línea base confiable que sirve como referencia para la evaluación financiera dentro de los procedimientos de contratación pública, conforme a las disposiciones vigentes. En este sentido, el estudio incorpora exclusivamente la información financiera más reciente reportada por las personas jurídicas incluidas en el muestreo, atendiendo a los criterios establecidos por las nuevas normativas aplicables y asegurando la coherencia metodológica necesaria para garantizar la validez de los resultados. Para la consolidación de este informe se consideraron únicamente empresas activas, con registros completos y sin inconsistencias en sus estados financieros, lo cual permite que los promedios obtenidos representen de manera adecuada el comportamiento real del sector empresarial

analizado. Esta depuración previa asegura que los valores calculados puedan emplearse como parámetros objetivos en los procesos de verificación y análisis de capacidad financiera en escenarios de contratación estatal.

A continuación, se relacionan los indicadores resultantes del muestreo realizado:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ:

RANGO		*fi*	Fi	hi	Hi
INFERIOR	SUPERIOR				
0,00	1	19	19	31%	31%
1,01	2	16	35	26%	56%
2,01	3	10	45	16%	73%
3,01	4	9	54	15%	87%
4,01	5	2	56	3%	90%
5,01	6	2	58	3%	94%
6,01	7	2	60	3%	97%
7,01	8	1	61	2%	98%
8,01	9	0	61	0%	98%
9,01	>	1	62	2%	100%

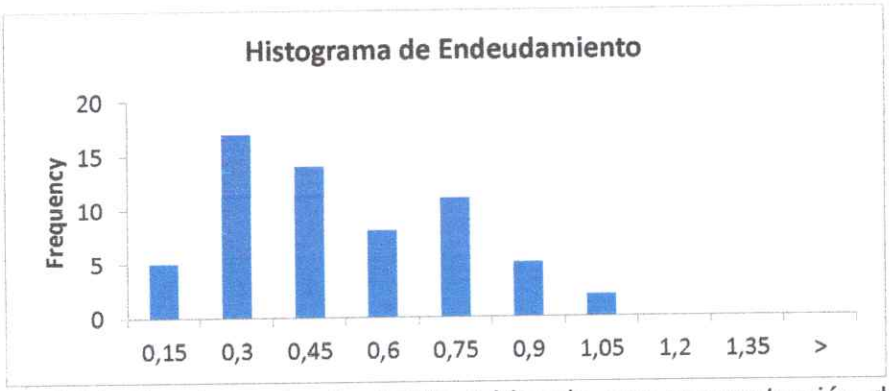


El histograma del índice de liquidez muestra una concentración significativa de empresas en niveles bajos de capacidad para cubrir sus obligaciones de corto plazo. El 31% presenta un índice entre 0 y 1, lo que evidencia una posición financiera potencialmente limitada, mientras que el 26% se ubica entre 1,01 y 2, acumulando el 56% de las empresas en niveles inferiores a 2. A partir de este punto, la frecuencia disminuye progresivamente: el 16% se encuentra entre 2,01 y 3 y el 15% entre 3,01 y 4, alcanzando el 87% acumulado. Los valores superiores a 4 representan apenas el 13% de la muestra

y los índices mayores a 8 son prácticamente excepcionales. Desde una perspectiva empresarial, la distribución evidencia una marcada concentración hacia niveles moderados o bajos de liquidez, lo que puede implicar mayores restricciones para atender compromisos corrientes y una necesidad de fortalecer la gestión del capital de trabajo.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:

RANGO		*fi*	Fi	hi	Hi
INFERIOR	SUPERIOR				
0,00	0,15	5	5	8%	8%
0,16	0,3	17	22	27%	35%
0,31	0,45	14	36	23%	58%
0,46	0,6	8	44	13%	71%
0,61	0,75	11	55	18%	89%
0,76	0,9	5	60	8%	97%
0,91	1,05	2	62	3%	100%
1,06	1,2	0	62	0%	100%
1,21	1,35	0	62	0%	100%
1,36	>	0	62	0%	100%



El histograma del índice de endeudamiento evidencia una concentración de empresas en niveles bajos y moderados de apalancamiento. El 8% registra niveles entre 0 y 0,15, mientras que el intervalo de 0,16 a 0,30 concentra la mayor frecuencia, con 27%. En conjunto, el 58% de las empresas presenta un endeudamiento inferior o igual a 0,45, lo que refleja una estructura financiera relativamente contenida. El 13% se ubica entre 0,46 y 0,60 y otro 18% entre 0,61 y 0,75, acumulando el 89% de la muestra hasta este último rango. Los niveles superiores a 0,90 son poco frecuentes, representando únicamente el

3%, y no se observan empresas por encima de 1,05. Desde una perspectiva empresarial, la distribución sugiere un riesgo financiero generalmente controlado, aunque el grupo cercano a niveles de 0,75 o superiores presenta una mayor dependencia de recursos de terceros y, por tanto, una mayor exposición financiera.

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

RANGO		*fi*	Fi	hi	Hi
INFERIOR	SUPERIOR				
0,00	0	2	2	5%	5%
0,01	2	11	13	26%	31%
2,01	4	17	30	40%	71%
4,01	6	3	33	7%	79%
6,01	8	2	35	5%	83%
8,01	10	2	37	5%	88%
10,01	12	0	37	0%	88%
12,01	14	0	37	0%	88%
14,01	16	0	37	0%	88%
16,01	>	5	42	12%	100%

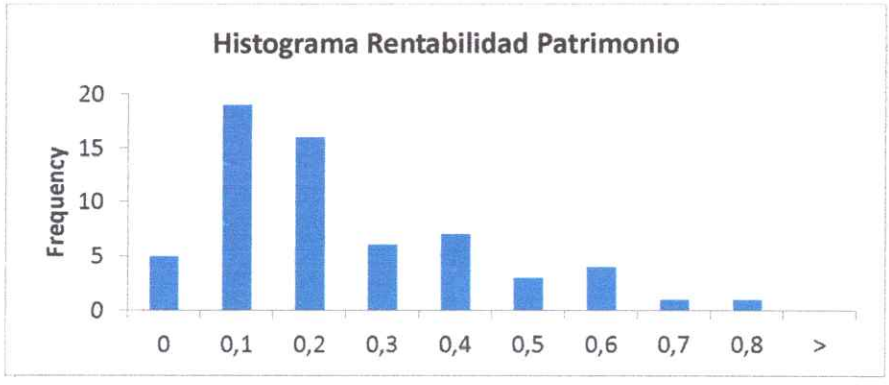


La distribución de la razón de cobertura de intereses evidencia una concentración importante de empresas en niveles bajos y moderados de capacidad para atender los gastos financieros. El 5% presenta una cobertura igual a 0, mientras que el 26% se ubica entre 0,01 y 2, acumulando el 31% con niveles muy reducidos. El intervalo de 2,01 a 4 concentra la mayor frecuencia, con 40%, por lo que el 71% de las empresas registra una cobertura inferior o igual a 4. A partir de este nivel, la frecuencia disminuye

progresivamente: 7% se encuentra entre 4,01 y 6 y solo el 12% supera una cobertura de 16. Desde una perspectiva empresarial, la distribución refleja una capacidad de cobertura financiera limitada para una proporción considerable de empresas, lo que implica mayor vulnerabilidad ante incrementos de las tasas de interés o disminuciones del resultado operativo. En contraste, el grupo con coberturas superiores a 16 presenta una posición financiera mucho más sólida frente al servicio de la deuda.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

RANGO		*fi*	Fi	hi	Hi
INFERIOR	SUPERIOR				
0,00	0	5	5	8%	8%
0,01	0,1	19	24	31%	39%
0,11	0,2	16	40	26%	65%
0,21	0,3	6	46	10%	74%
0,31	0,4	7	53	11%	85%
0,41	0,5	3	56	5%	90%
0,51	0,6	4	60	6%	97%
0,61	0,7	1	61	2%	98%
0,71	0,8	1	62	2%	100%
0,81	>	0	62	0%	100%

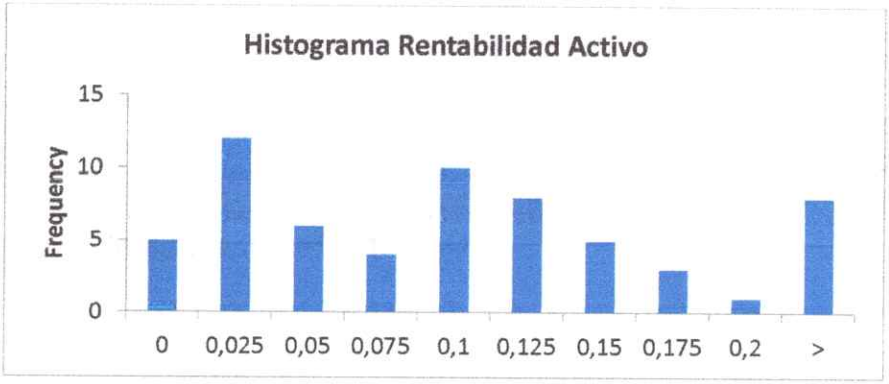


La distribución de la rentabilidad del patrimonio evidencia una concentración de empresas en niveles bajos y moderados de generación de utilidades sobre los recursos aportados por los propietarios. El 8% registra rentabilidad nula, mientras que el 31% se ubica entre 0,01 y 0,10 y el 26% entre 0,11 y 0,20, acumulando el 65% de las empresas con una rentabilidad inferior o igual al 20%. A partir de este nivel, la frecuencia disminuye

progresivamente: el 10% se encuentra entre 0,21 y 0,30 y el 11% entre 0,31 y 0,40, alcanzando el 85% acumulado. Solo el 15% presenta rentabilidades superiores al 40%, mientras que ningún caso supera el 80%. Desde una perspectiva empresarial, la distribución refleja una capacidad predominantemente moderada para generar retornos sobre el patrimonio, con una proporción reducida de empresas que alcanza niveles elevados de eficiencia en el uso del capital de los propietarios.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

RANGO		*fi*	Fi	hi	Hi
INFERIOR	SUPERIOR				
0,00	0	5	5	8%	8%
0,01	0,025	12	17	19%	27%
0,04	0,05	6	23	10%	37%
0,06	0,075	4	27	6%	44%
0,09	0,1	10	37	16%	60%
0,11	0,125	8	45	13%	73%
0,14	0,15	5	50	8%	81%
0,16	0,175	3	53	5%	85%
0,19	0,2	1	54	2%	87%
0,21	>	8	62	13%	100%



La distribución de la rentabilidad del activo muestra una concentración importante de empresas en niveles bajos y moderados de eficiencia para generar resultados a partir de sus activos. El 8% registra rentabilidad nula, mientras que el 19% se ubica entre 0,01 y 0,025 y el 10% entre 0,04 y 0,05, acumulando el 37% hasta este último rango. El 16%

presenta una rentabilidad entre 0,09 y 0,10 y el 13% entre 0,11 y 0,125, alcanzando el 73% acumulado. En conjunto, el 87% de las empresas registra una rentabilidad del activo de hasta 20%, mientras que el 13% supera este nivel. Desde una perspectiva empresarial, la distribución evidencia una capacidad predominantemente moderada para transformar los activos en resultados, aunque existe un segmento minoritario con niveles superiores al 21%, que refleja un desempeño significativamente más eficiente en la utilización de los recursos disponibles.

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El Decreto 1082 de 2015 establece que los indicadores financieros presentes en el Registro Único de Proponentes (RUP) se utilizan para evaluar la capacidad económica de los proponentes en procesos de contratación pública, garantizando así la idoneidad y solvencia de quienes aspiren a ejecutar contratos con el Estado. Estos indicadores permiten verificar que los oferentes cuentan con la solidez financiera necesaria para cumplir con sus obligaciones contractuales. Este procedimiento busca asegurar que, en conjunto, las entidades asociadas en una propuesta posean las capacidades requeridas. El Manual de Requisitos Habilitantes de Colombia Compra Eficiente establece que los indicadores financieros reflejan la solvencia y capacidad de cumplimiento del proponente. No obstante, en los procesos de contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía, no se exigen dichos indicadores. Esto se justifica legalmente por el principio de proporcionalidad, que permite ajustar las exigencias a la magnitud del contrato, evitando imponer cargas excesivas e innecesarias a los proponentes en procesos de menor cuantía. En esta modalidad, se prioriza la simplificación del proceso, lo que permite una mayor celeridad en la adjudicación. Las entidades públicas deben publicar un aviso en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), y la adjudicación del contrato se hace al proponente que haya presentado la mejor oferta en términos de precio y cumplimiento de condiciones, dentro de los plazos establecidos. Este proceso facilita la participación de pequeñas y medianas empresas, al exigir menos requisitos formales y garantizar que las exigencias sean proporcionales al valor del contrato.

Oporapa, Huila, septiembre de 2026.

Jorge Eduardo Baron Mendez
Profesional Financiero Contratación